

10/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 5 de marzo de 2009, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 183, de 2 de marzo de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUEZ
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

EXCUSAS:

Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
--------------	----------------------------

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señora	MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaria Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADAS LOS DÍAS 20 Y 24 DE FEBRERO DE 2009.**
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**
- 4.- INFORME DE COMISIONES.**
- 5.- INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADAS LOS DÍAS 20 Y 24 DE FEBRERO DE 2009.**

Sra. ALCALDESA: Se somete a consideración del Concejo las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de 20 y 24 de febrero pasado. Se aprueban.

- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

2.1. PRESENTACION MUSICAL “DON QUIJOTE DE LA MANCHA”.

Sra. ALCALDESA: Tengo que informar que el día 28 de febrero se presentó en el atrio de la Catedral el Musical “Don Quijote de la Mancha”, de verdad que fue muy bien evaluado por la gente, de hecho ovacionaron de pie a los cantantes. Yo no estuve en toda la obra pero fue de gran calidad, creo que fue una buena cosa haberlo hecho.

Vamos a postular los Proyectos Culturales al Gobierno Regional para seguir generando en los espacios públicos óperas, obras de teatro, para presentar en la Plaza de los Tribunales que va a estar lista para el próximo verano, probablemente va a haber una explanada donde se puedan realizar, para no sobrecargar un solo lugar. Yo creo que los fines de semana de verano es una buena cosa poder hacer este tipo de actividad.

2.2. CLAUSURA LOCAL NOCTURNO “PLAY HOUSE”.

Sra. ALCALDESA: El martes 3 se procedió a la clausura del local nocturno “Play House”, lo que se solicitó a los Tribunales hace ya bastante tiempo, fue un proceso bastante largo y engorroso pero finalmente se decretó la clausura de este local. Hay otros locales que también están en trámite, porque son bastante conflictivos y generan problemas en la comunidad.

Sr. PAULSEN: ¿Qué da lugar a eso, los partes?.

Sra. ALCALDESA: Exactamente, estamos solicitando también que se ingrese a esto el “café con piernas” en el cual se encontraron niñitas trabajando. Yo considero que un local de esa categoría que tiene niñitas menores de edad trabajando en su interior merece la clausura.

2.3. REUNION DE TRABAJO PARA ESTUDIO PROYECTO DE ORDENANZA.

Sra. ALCALDESA : Ese mismo día martes 3, en la tarde, se realizó la Reunión de Trabajo entre los Concejales y Dirigentes por el Proyecto de Ordenanza de las Antenas Celulares.

2.4. VISITA A NUEVAS OBRAS EN DEPENDENCIAS HOSPITAL REGIONAL.

Sra. ALCALDESA: Recibí la invitación para el día de ayer de acompañar a la Presidenta de la República en una visita al Hospital Regional. Fueron deferentes en invitarme.

2.5. REUNIÓN CON VECINOS DE PALOMARES.

Sra. ALCALDESA: También ayer en la tarde, sostuvimos una reunión con vecinos del sector Las Brisas de Palomares, que tienen algunas necesidades y que las dieron a conocer.

2.6. FIRMA CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD CON MUNICIPALIDAD DE RANQUIL.

Sra. ALCALDESA: Y hoy en la mañana se firmó un Convenio de Asociatividad con la Municipalidad de Ranquil. En general los Municipios chicos tienen pocos funcionarios, particularmente Ranquil tiene 16 funcionarios, de manera que les interesa poder hacer pasantías de sus funcionarios en esta Municipalidad para que puedan adquirir un poco la experiencia en distintas áreas y poder tener la posibilidad de hacer consultas o ayudas en distintas áreas.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. ALCALDESA: El punto 3 es Informe sobre Gestión Administrativa.

3.1. INFORME SOBRE OBRAS A EJECUTAR EN ESTADIO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Mediante Oficio Ord. Nº 233, de 26 de febrero pasado, de la Alcaldía, se remitió a los señores Concejales un breve resumen relacionado con las obras de remodelación del Estadio Municipal, por un monto aproximado de \$ 8.000.000.000., que han sido postulados a financiamiento de la Red Estadios de ChileDeportes. Se elabora otro informe que se les hará llegar en los próximos días a los señores Concejales.

Sra. ALCALDESA: En relación a esto, ayer recibimos una llamada de la gente de ChileDeportes quienes nos pidieron algunos antecedentes adicionales a las carpetas que habíamos mandado, aparentemente uno de los C.D. que iba grabó mal los planos en autocad.

Eso me hizo tener grandes esperanzas de que podamos entrar, hasta donde yo tengo entendido, porque hay Municipios que tenían financiamiento aprobado para este año y no presentaron los proyectos. Si están revisando nuestros proyectos y se dieron cuenta que los C.D. estaban mal grabados es porque los están revisando.

Así es que en una de éas Dios nos sigue mirando y nos ayuda. Sería maravilloso puesto que es una obra grande con bastante absorción de mano de obra, de manera de que a mí se me ocurre que es posible que la puedan aprobar.

3.2. PROYECTO DE ORDENANZA INSTALACION DE ANTENAS, PARÁBOLAS, RADARES Y TORRES PARA CUALQUIER TIPO DE TELECOMUNICACIONES.

Sr. SECRETARIO MNICIPAL: Dentro de este mismo punto, materia Informe de Gestión Administrativa, se ha hecho entrega a los señores Concejales del Proyecto de Ordenanza para la Instalación de Antenas, Parábolas, Radares y Torres para Cualquier Tipo de Telecomunicaciones que, como informó la señora Alcaldesa, fue discutida y analizada el día martes recién pasado.

Sra. ALCALDESA: Yo creo que podríamos en este punto aprobarla, el Director Jurídico va a dar las explicaciones en cuanto a la reunión, que se revisaron las acotaciones de ustedes y ver la posibilidad de aprobarlas inmediatamente.

Sr. GARCÍA: Las observaciones que se recibieron ese día en la Reunión, se refieren al artículo 3º en su segundo inciso, que dice “**se requerirá igualmente de permiso de edificación para las estaciones de telefonía celular**”, proponemos mantenerlo por cuanto la estación de telefonía celular es algo distinto de la antena parábola, radar o torre, según las definiciones que se hallan en el mismo artículo 2º, por lo tanto, requerir igualmente de permiso de edificación para las estaciones de telefonía celular no es algo redundante, sino que se refiere a cuestiones definidas de manera diversa en el artículo 2º precedente.

Se corrigió o se precisó en el artículo 4º letra b) el plano firmado por un Arquitecto como los señores Concejales propusieron y se mantuvo los artículos relativos a las facultades de Inspectores Municipales y de Carabineros de Chile, en atención a que estas materias de Urbanismo y Construcciones son de conocimiento de los Juzgados de Policía Local y el artículo 3º de la Ley Nº 18.287, sobre Procedimientos ante los Juzgados de Policía Local, establece que Carabineros e Inspectores Municipales denuncian ante el Juzgado de Policía Local aquellos hechos, contravenciones, faltas, que sean de competencias del Juzgado de Policía Local.

De manera que en esa norma, el artículo 3º de la Ley Nº 18.287, está la facultad de Carabineros y de los Inspectores para denunciar cualquiera contravención que sea competencia de esos Juzgados. Esa es la propuesta formulada por la Alcaldía.

.Sr. RIQUELME: Yo quisiera decir al respecto, en realidad tratando de reflejar el interés que teníamos en torno a este tema, que no es una Ordenanza, que en lo personal a mí me deja satisfecho, sé que las herramientas que tenemos no nos permiten una mejor Ordenanza y es lo que podemos hacer.

Como dijo la señora Alcaldesa ese día, es mejor una Ordenanza que sea capaz de utilizarla en el momento que sea requerida, por lo tanto, yo creo que ahora nos va a quedar tratar de impulsar a los vecinos para que la Ley se modifique para que así se les pueda poner restricciones a las antenas. Esta Ordenanza creo que va a ser aprobada por unanimidad porque era la herramienta que había y eso es lo que recogimos nosotros para poder llevarla a cabo.

Sra. SMITH: Están los dirigentes presentes y quiero manifestar a nombre de ellos que es destacable y reconocer la disposición del Municipio haber trabajado en conjunto esta propuesta de Ordenanza, que la verdad tiene varias limitantes desde el punto de vista legal, pero creo que para los requerimientos de ellos por ahora estamos bien, porque por lo menos hay una Ordenanza, que de alguna manera va a regular la instalación de estas antenas y como lo dijo el Concejal Riquelme también creo que va a pasar con una aprobación unánime.

Sra. ALCALDESA: En el fondo, para los dirigentes que no estuvieron en el Concejo, lo que se vio es que nuestro Plano Regulador cuando fue aprobado el año 2000 tenía en su Ordenanza particular una serie de restricciones para la ubicación de las antenas celulares.

El problema que nosotros tenemos es que este artículo del Plano Regulador no podía ser efectivo porque la Ordenanza de Vivienda y Urbanismo le dice a la Empresa de Telecomunicaciones “**las Municipalidades no tienen facultad para pedirles ningún permiso y como no piden ningún permiso esto no es posible aplicarlo**”.

Sin embargo, esta misma Ley de la Telecomunicaciones en su artículo final dice “**permite a través de una Ordenanza se pueda hacer efectivo los artículos del Plano Regulador**” y eso es lo que nosotros estamos haciendo, estamos permitiendo que nuestro Plano Regulador que ya había sido aprobado y que tenía estas restricciones pero que no podía aplicarse hoy día se puedan aplicar. Y con eso lo que vamos a permitir es que hoy día ya no puedan tener una antena celular a 30 cms. de la ventana, que tengan que respetar las casas antes, que tengan que respetar todas las normas de construcción tal como cualquier construcción en la ciudad.

Eso restringe bastante, porque hoy día lo que están haciendo las Empresas de Telecomunicaciones es arrendar un patio de 5x5 y ahí da lo mismo que el vecino tenga la casa al lado, le instalan la antena celular de no sé cuántos metros hacia arriba, entonces, eso hoy día ya no lo van a poder hacer porque van a tener que respetar la casa antes y una serie de cosas y, por lo tanto, a lo menos si quieren instalarse ahí van a tener que comprar o llegar a alguna fórmula de acuerdo con las propiedades aledañas, para evitar el daño que hoy día están infringiendo y les va a resultar en muchos casos más rentable irse a otro lugar.

No es que las antenas celulares no vayan a poder instalarse, es que le estamos complicando la vida para que no se puedan instalar en cualquier lugar en donde les sale más barato, para que haya claridad. No es la panacea pero sí el costo del desarrollo no lo pague solamente la gente, los vecinos del sector, sino que también ellos tengan que invertir para perjudicar menos, incluso, en el Plano Regulador sale que tienen que disimular la antenas en esta Ordenanza y esto se hizo no sé en que calle...

Sr. RIQUELME: En Carrera, después que instalaron la antena, en vista de la presión que ejercieron los vecinos, se vieron obligados a emascarar la antena lo cual cambió totalmente la forma en como se ve la antena y eso es muy importante, además que tuvieron que bajar la torre porque no cumplía con la altura y el alto que corresponde. Por eso la fiscalización de los vecinos es buena e importante, yo creo que más que en todos los casos.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, creo que eso es lo mejor posible, eso es absolutamente de acuerdo. Ahora, llama la atención que podría darse el caso sí que antenas de televisión que están instaladas en edificios, de acuerdo al artículo 3º, los vecinos pudieran pedir su remoción, que las saquen por cualquier razón, porque no les gusta, porque quieren que sean tableados, nada más, pero todavía hay vecinos que tienen antenas que están y como caen los edificios. Se llamó la atención sobre ese punto, que es un punto que resolverá los Tribunales si es que llegara a ver ese tipo de reclamos.

Sr. RIQUELME: Yo creo que esas antenas hoy día, me da la impresión, si son de televisión no cumplen ningún rol, sino que simplemente si son de televisión no se han sacado porque tienen un costo para sacarlas, porque hoy día la mayoría de la gente está utilizando televisión por cable.

Sr. LYNCH: Hay gente que todavía tiene por razones de economía, porque paga menos.

Sra. ALCALDESA: ¿Se aprueba?

Sr. PAULSEN: Simplemente quería destacar la gestación de esta Ordenanza, creo que es un ejemplo interesante de un grupo de vecinos empeñoso, persistente, con información y antecedentes consistentes, que se acercan a la Alcaldía, de receptividad amplia, que se acercan también a los Concejales, hay un intercambio de opiniones en reuniones sucesivas con participación de ellos también y se llega a un acuerdo beneficioso para la ciudad también, así es que yo me felicito, señora Alcaldesa, porque habla muy bien de este Concejo.

Sra. ALCALDESA: Ahora le toca la pega al Secretario Municipal, debe sacar la Ordenanza y publicarla en el Diario Oficial. Mientras no sea publicada en el Diario Oficial, aunque haya sido aprobada por el Concejo, no rige, de manera que hay que solicitar su publicación al Diario Oficial y creo que durante la próxima semana probablemente estaríamos publicándola.

Como hay algunas antenas que están ad portas, les vamos a avisar apenas esté publicada porque uno no compra el Diario Oficial, porque la que se quiera instalar, una vez publicada, previa instalación va a requerir de las aprobaciones necesarias de acuerdo a la normativa.

Sr. LYNCH: Dejó de ser Proyecto y pasó a ser Ordenanza.

Sra. ALCALDESA: Exactamente, así es.

Sr. ORTIZ: ¿Será factible poder publicarla en un diario como Crónica o El Sur, un extracto de la Ordenanza, para que sea de un conocimiento más amplio, porque el Diario Oficial se compra por temas puntuales nada más?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si eso se hace, se publica en el Diario Oficial y luego en un diario de la ciudad y abajo se le coloca “**publicado en el Diario Oficial de tal fecha.**”

Sr. GONZÁLEZ: Destacar la perseverancia de los vecinos que anduvieron detrás de esto un buen tiempo y la perseverancia que tienen actualmente, porque hay ciertos sectores de Concepción en los que los vecinos están haciendo vigilia en la noche para evitar que lleguen de estas empresas a instalar las antenas y su sacrificio que también vale la pena reconocer y que, producto de eso, hoy día podemos aprobar ese proyecto.

Así también pronto a hacer las modificaciones en el Plano Regulador que es el tema de la limitante para la instalación de antenas en las zonas habitacionales, zonas H, en el Plano Regulador, que es otro paso importante para darle mayor respaldo y fuerza a esta Ordenanza y este deseo de los vecinos de poder preservar el entorno, la seguridad de sus sectores.

Pero junto con eso viene otro paso importante para el Municipio y los vecinos, que es insistirles que hay que seguir más arriba porque hoy día todavía está en el Congreso la ley que va a modificar y le va a dar mayor facultad a los Municipios y va a controlar mayormente el tema de las antenas, frente a eso creo ya hay que moverse y conversar con los Parlamentarios para que este proyecto, que está todavía en el Congreso como ley sin urgencia, pueda recoger lo que hoy día los vecinos están experimentando y lo que hasta ahora ellos han ido logrando.

También es un llamado a los vecinos para no decaer y seguir trabajando para poder seguir nuestros sectores sin peligro de una antena, que sabemos los prejuicios patrimoniales y estéticos que trae.

Sra. ALCALDESA: Dos cosas, la primera es que se aprueba la Ordenanza, me imagino que por la unanimidad de los Concejales.

SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

Sra. ALCALDESA: Y, lo segundo, me imagino que la unanimidad de ustedes está de acuerdo con solicitar a la Asesoría Urbana, que inicie los trámites para incorporar en el artículo 24 de la Ordenanza del Plano Regulador, las restricciones al resto de las zonas habitacionales, al resto de las zonas H, están solamente las zonas H1, H2 y H3, entonces mandarle ese oficio formalmente a Asesoría Urbana.

SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es proponer, no puede ser un Acuerdo...

Sra. ALCALDESA: No, oficiar que por unanimidad de los Concejales solicitarle a... y yo, de manera particular, quiero agradecer al Concejal Fernando González porque nos ayudó bastante, partió trabajando cuando ya había varias personas saliendo de vacaciones, él trabajó y recabó mucha información que sirvió para facilitar que esto fuera bastante más rápido de lo que podría haber sido. Así que también al Concejal González muchísimas gracias

.4. INFORME DE COMISIONES.

Sra. ALCALDESA: El otro punto es Informe de Comisiones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No hay Informe de Comisiones.

Sr. KUHN: Señora Alcaldesa, quedó pendiente de la Sesión pasada una resolución de una petición de patente de alcoholos.

Sr. ALCALDESA: Se va a ver en la Comisión de Hacienda del día martes y la traemos al Concejo el día jueves.

Sr. KUHN: Lo único que puedo informar es que recabé más antecedentes y se los envié a todos, espero que los hayan recibido y tengo más información que daré en la Comisión.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La información que entregó el Concejal señor Kuhn también la recibí y se la agregué al expediente respectivo.

5. INCIDENTES.

Sr. ALCALDESA: Pasamos al último punto que es Incidentes..

5.1. PETICIÓN DEL CLUB “RUNNERS - CONCEPCION”.

Sr. KUHN: Tengo una carta de un grupo de deportistas que se llama “Runners – Concepción”, es una carta larga y creo que no vale la pena leerla, pero ellos sí llaman la atención sobre el Parque Ecuador y dicen que este es un sector muy propicio para hacer sus prácticas, mediciones, etc. Conozco a la Presidenta de esa Agrupación que escribe esto ...

Sra. ALCALDESA: ¿Son trotadores?

Sr. KUHN: Sí, son trotadores. La Presidenta ha participado en la maratón de Nueva York y en el fondo dice:

” Uno de nuestros sueños como integrantes de las personas que nos gusta correr y correr en las distintas alternativas que tenemos y de acuerdo a eso hacer algunas sugerencias en beneficio de los muchos amantes del deporte que poblamos este Gran Concepción.

Sugerencias: PARQUE ECUADOR.

Es el único lugar que existe para correr en un terreno parejo. Cuando corrí la Maratón de NY fue el único lugar que encontramos en el cual podía medir mi rendimiento en km., en tiempo, etc., pero le hacen falta muchas cosas y algunas de ellas son estas:

El Parque desde Lincoyán a Tucapel está totalmente disparejo por efecto de erosión, ferias, etc., falta una máquina que empareje todo y sería un lugar maravilloso para correr y correr. Falta mantención del área de ciclovía, pintura, limpieza y vigilancia, ya que mis hijos me cuestionan cuando corro en el Parque y me dicen cuidado que es peligroso”.

Yo creo que no es tan difícil hacer algo.

Sra. ALCALDESA: Sí, el tema de la ciclovía se aprobó en el Gobierno Regional hará cosa de un mes y nosotros vamos a ser Unidad Técnica, me imagino que debe estar en trámite de firma de Convenios, pero está en proceso. Se va a pintar de nuevo porque efectivamente está bastante descolorido, creo que no debiera ser mayor complicación y voy a consultar sobre esto si se puede hacer antes de que empiecen las lluvias. Lo de seguridad en realidad es otra cosa.

5.2. APORTE DEL GOBIERNO REGIONAL A REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS.

Sr. PAULSEN: Quiero destacar un hecho que desde hace dos o tres años venimos reclamando y preocupados del deterioro de aceras y calzadas y felizmente hemos logrado una comprensión, receptividad por parte de la Intendencia, del Gobierno Regional, y se nos han asignado \$ 1.000.000.000.- para un cuadrante de la comuna.

Eso habla muy bien de las buenas relaciones que hay entre el Municipio y la Intendencia Regional, ojalá que se mantengan en ese plano y la verdad es que hay que hacer un reconocimiento, señora Alcaldesa, a su persistencia, por una parte, y a la receptividad del señor Intendente, por otra, a un tema de tanta inquietud.

Sra. ALCALDESA: Yo creo que es notable, la reparación de veredas genera alta absorción de mano de obra y creo que esto se enmarca en eso, además es un problema mayor de la ciudad y de los \$ 3.000.000.000.- que se aprobaron \$ 1.000.000.000.- están destinados a Concepción, de manera que yo creo que es un esfuerzo importante.

¿Les parece a ustedes que le envíemos una carta de agradecimiento al Intendente así como a los Consejeros Regionales, por parte del Concejo, agradeciéndoles la disposición de los recursos? Creo que lo cortes no quita lo valiente.

Sr. PAULSEN: Sí, sería bueno, sin perjuicio de señalar que el problema sólo se soluciona en parte porque el volumen es grande...

Sra. ALCALDESA: Sí, pero yo creo que vamos a solucionar gran parte de los problemas, vamos a cambiar algunas cuadras completas que están muy malas como O'Higgins en varias de sus partes, pero hay otras partes que no están tan mal, entonces, vamos a ir cambiando los paños que efectivamente están deteriorados para hacer rendir lo más posible el aporte.

Sr. PAULSEN: ¿No hay baldosas?

Sra. ALCALDESA: No, lo que reemplazamos no va a ser con baldosas, la idea es ir suprimiendo las baldosas de la ciudad. En Europa hay ciudades donde no se usa baldosas, se usa sólo hormigón y en algunos casos adoquines o adocretos, se ven muy bonitos.

En todas las calles que no sea O'Higgins va a ser hormigón con adocreto negro y en O'Higgins vamos a mantener el perfil del adocreto de 10 x 20 cms., como el que está en la Plaza de los Tribunales, que son de color gris con rojo que después tienden a decolorarse, pero es para que sean más homogéneos con la Plaza Independencia y para que tenga un perfil un poquito más alto, ya que es la principal calle de la ciudad, más menos como el boulevard, pero el resto de las calles va a ser hormigón con adocreto.

Creo que es notable y ya estamos trabajando en todo lo que son los Proyectos de Ingeniería de la Rampa de la Diagonal para poder presentarla ojalá en el mes de junio y esas obras estarlas iniciando antes de final de año, porque también existía un compromiso por parte del Gobierno Regional de aprobar eso como uno de los Proyectos Bicentenario.

5.3. PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PLAZA ESPAÑA.

Sr. PAULSEN: ¿Y el estacionamiento subterráneo?

Sra. ALCALDESA: El estacionamiento subterráneo de la Plaza España, si no todos los días son malos, pero recibimos información por parte de empresas constructoras que están interesadas en participar en una licitación de ese proyecto. Lo teníamos medio parado porque no había interés en ninguna empresa constructora, era todo un desgaste, hacer las bases y todo, así es que nos habíamos bajado concentrándonos en otras áreas pero recibimos la información de empresas interesadas en participar en la licitación, por lo tanto, ayer nos reunimos con los locatarios del sector y la idea es poder estar llamando a licitación en el mes de junio o julio, de forma que las obras de la Plaza España, no sólo los estacionamientos sino la remodelación completa de la superficie, pudieran estar iniciándose a mediados o a fines del primer semestre del próximo año.

5.4. MULTICANCHA EN SECTOR VILLA HUÁSCAR.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, deseo interiorizarme de un tema sobre una multicancha del sector Villa Huáscar que está pendiente, no sé en qué estado está y a los vecinos les preocupa bastante. En realidad las explicaciones que recibí en un momento fueron que cuando se hizo la licitación ésta se declaró desierta porque nadie se la adjudicó por la cantidad de plata que figuraba ahí y no era rentable ejecutar ese proyecto para las empresas.

5.5. FISCALIZACIÓN A LOCALES QUE EXPENDEN ALCOHOL Y RUIDOS MOLESTOS.

Sr. RIQUELME: La otra consulta es sobre la fiscalización que se ejerce sobre los locales que venden alcohol, ya que he recibido varias quejas de los vecinos del sector Barros Arana a la altura de donde estaba antes el Cine Astor, según me decía una vecina antigua del sector. Ahí hay un local (Havana Club) y los vecinos están reclamando porque funciona hasta las 5:00 de la madrugada y ellos no pueden dormir sino hasta la 6:00 de la madrugada, ya que afuera hay mucho ruido, muchos bocinazos y hay veces que se satura el local por la cantidad de gente que llega y le llama la atención a ella la cantidad de alcohol que está transitando por ese sector, lo que ha sido constatado en terreno por ella.

En una ocasión en que fue a comprar una vecina esta constató que los chicos están pagando con vales de la JUNAEB en locales de venta de alcohol, ante esta situación ella ve con mucha preocupación con sus vecinos y quieren saber cuál es la Junta de Vecinos que les corresponde por lo que me solicitó les hiciera llegar ese dato.

También me dijo que en Barros Arana a la altura del N° 1200 hay una calle después en donde hay un sitio grande y hoy día la mitad de la calzada no se puede usar porque está ocupada por una empresa que ejecuta una obra y que cuando pasan sillas de ruedas tienen que bajar a la calzada para poder transitar por ese sector.

Sra. ALCALDESA: ¿Dónde pasa eso?

Sr. RIQUELME: Eso es en calle Barros Arana altura del N° 1200, está seguido después de la discoteca, hay varios locales de venta de alcohol y una frutería en la esquina y esta vecina no entiende como le entregaron la patente de alcohol, le está vendiendo alcohol a una gran cantidad de chicos que a veces no pasan los 18 años, lo cual tiene muy preocupados a los vecinos.

Ella desea saber cómo el Municipio fiscaliza esa situación y si hay alguna herramienta que ellos puedan utilizar para que esta discoteca cierre más temprano. Pero lo que más les interesa es saber si la Municipalidad tiene alguna atribución para poder evitar que esos ruidos molestos salgan de la discoteca hacia fuera.

Sra. ALCALDESA: Hay tres cosas distintas ahí. Lo primero, tanto la Ordenanza que rige las patentes de alcoholes como al Plano Regulador, en nuestra ciudad tenemos protegido gran parte de los barrios residenciales, sin embargo, los ejes estructurantes y el centro de la ciudad está liberado porque eso se rige solamente por la Ley de Alcoholes y en los barrios residenciales está más restringido. Pongo de ejemplo Pedro de Valdivia, sólo se pueden instalar en la parte central de ese barrio no hacia adentro, las patentes de alcoholes que están al centro son las que estaban antes de que empezaran a regir estas modificaciones que hicimos, pero los ejes estructurantes, las grandes calles y la parte central de la ciudad, están liberadas de estas restricciones que son más duras que la Ley de Alcoholes.

Eso es razonable que suceda porque en algún lugar tienen que estar los restaurantes, en algún lugar tienen que estar las patentes de alcoholes y la diversidad que tiene que existir en una ciudad. Lo lógico es que eso esté en los centros y en los grandes ejes estructurales que tienen mayor capacidad para soportar el flujo automotriz.

Ahora, lo que sucede es que hay personas que hacen mal uso de las patentes, eso es efectivo. Yo frente a mi casa tengo un supermercado que vende frutas, verduras, abarrotes y alcoholes y en mi vida he tenido algún problema. De hecho es un agrado, porque cuando a uno se le olvida algo va a comprar ahí sin problemas porque hace un buen uso de la patente de alcohol, sin embargo, hay muchos locales que hacen mal uso de las patentes y en este caso hemos recibido muchas denuncias por parte de los vecinos de ese sector.

Ese local no tiene infracciones a la Ley de Alcoholes y ha sido fuertemente fiscalizado, tanto por Carabineros como por nosotros, no tiene infracciones dentro del local y no tenemos facultad para infraccionar lo que pasa en la calles, el problema mayor lo tienen por los temas de la calle porque efectivamente se llena de estos personajes que hoy día integran las tribus urbanas, que meten mucho boche, ponen ruido en los autos, música estridente, hay peleas, etc.

Justamente esta semana, a raíz de una queja, envié un oficio a Carabineros diciéndoles que por favor dispongan servicio para tratar de controlar los desórdenes que se producen en las afueras del local y como el tema de los ruidos los fiscaliza el Servicio de Salud también le pedimos a la Directora del Servicio de Salud Concepción que enviara a inspeccionar los decibeles que se están dando en ese sector.

Para poder caducar una patente de alcoholes, como Municipio, tenemos que cumplir algunos requisitos, como que se infrinja la Ley de Alcoholes no la Ley de Ruidos, no que estén tomando afuera, es el local el que tiene que infringir la Ley de Alcoholes y tenemos que tener infracciones en el año calendario que estén en curso y esas características no las tenemos con ese local porque se ha cuidado de eso.

CONCEJAL RIQUELME: Recogí la inquietud de los vecinos del sector porque creo que vivir en un sector determinado y encontrarse con que de repente le cambian las reglas del juego en el sentido de que hoy día, por lo que ellos explican y yo los entiendo , hay demasiado ruido, se habilitó un local en un tercer piso que no existía y que ese local no cuenta con las medidas de seguridad, según los vecinos. En La Havana los vecinos ven con preocupación la cantidad de gente que son capaces de meter dentro de la discoteca o no sé lo que es, y como en algún caso de emergencia esa gente se va a librar bien de un incendio o un terremoto, es demasiado la gente que entra y no saben si tiene la capacidad para la cantidad de gente que atienden.

El tema es que la ley no permite fiscalizar en la calle pero a lo mejor con un poquito de más rigurosidad permitiría que estas tribus urbanas no se junten en algún lugar tan residencial en donde los vecinos están bastante molestos y preocupados del tema.

Sra. ALCALDESA: Es lo mismo que pasa en el Parque Forestal de Santiago, en donde se juntan las tribus urbanas, pero en todo caso le pediremos a Carabineros vigilancia.

En relación a esa denuncia de una construcción en un tercer piso no nos había llegado y lo que voy a hacer es enviar un oficio a la Dirección de Obras para que fiscalice la construcción, porque esa parte de la construcción a lo mejor está sin permiso, que informe posteriormente a Alcaldía para poder informarle a los Concejales.

Sr. PAULSEN: Hay otra situación anexa, es que en los alrededores hasta la esquinita hay una serie de locales de expendio de venta de licor, entre otras cosas, venta que se realiza como supermercado de alcoholes, entonces los jóvenes entran al local y compran la botella de ron, la bebida y estamos listos, esa fiscalización es necesaria porque están ahí al lado.

Sra. ALCALDESA: Sería importante que me hicieran llegar la dirección de los locales de alrededor que expenden licor, a ver si puedo hacer algo cuando tengamos que renovar las patentes, pues no todos los locales hacen mal uso de las patentes, pero los hay que se dedican a venderles licor a los menores, están hasta altas horas de la noche y se dedican a lucrar con eso. Les agradecería que hicieran llegar la dirección para ver si podemos hacer algo, no es seguro, pero al menos tenemos que intentarlo.

Sr. RIQUELME: La harán llegar. Yo tengo entendido que está dicho en la Ley de Alcoholes que no se le puede vender alcohol a menores de edad

Sra. ALCALDESA: Sí, pero hay que probarlo, no basta con que lo digan, hay que probarlo y eso tiene que pillarlo Carabineros, si lo pillan ahí vamos de cabeza, pero hay que pillarlos haciendo eso, lamentablemente no basta con la denuncia.

5.6. MODIFICACIONES A PROYECTO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, en la última Sesión se hicieron varias sugerencias de parte del Concejal Díaz por Modificaciones al Reglamento, valdría la pena fijar una reunión para ver el Reglamento y darle un corte a este asunto.

Sra. ALCALDESA: Sí, hay que fijar una reunión.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Podría ser el día lunes o miércoles próximos, porque el martes hay Comisión de Hacienda, si les parece a los señores Concejales. Queda entonces para el lunes a las 18:00 horas.

Sr. RIQUELME: Me excuso, porque ese día no puedo asistir.

5.7. HORARIO FUNCIONAMIENTO MINI MERCADO CON ALCOHOLES

Sra. ALCALDESA: La otra cosa que me estaba recordando para que le hagan saber a los vecinos, no sé si están acá, los Minimercados con Alcoholes tienen horario de funcionamiento por Ley, o sea, los que están en las vías estructurantes los días de semana hasta la una, no pueden estar funcionando hasta las cinco de la madrugada.

Sr. GARCIA: Esto es la noche del viernes, noche del sábado y anterior a cualquier feriado.

Sra. ALCALDESA: Es decir, dos horas más, hasta las tres de la mañana, por lo tanto, si están funcionando a las cuatro de la mañana hay que hacerles pagar una multa porque esa es una infracción a la Ley de Alcoholes, funcionar fuera de horario, pero hay que cursarles la infracción, se tiene que llamar a Carabineros para que les cursen el parte porque pasándoles el parte nosotros podemos ir después detrás de ellos y solicitar la clausura.

5.8. CONSULTA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE ALIANZA CON ASOCIACION PROVINCIAL DE TAXIBUSES SECTOR PLAZA ESPAÑA.

Sr. ORTIZ: Una consulta, tiempo atrás vi que se hizo una alianza con la Asociación Provincial de Taxibuses en el sector de Plaza España. ¿Ha habido alguna evaluación, ha funcionado eso? Es un tema de seguridad.

Sra. ALCALDESA: Se me ocurre que está funcionando porque o si no lo habrían dicho los mismos locatarios porque nos juntamos el miércoles con ellos, no lo sé pero lo puedo preguntar.

5.9. CONSULTA SOBRE OBRA PASO BAJO NIVEL SECTOR ENDESA.

Sr. PAULSEN: Durante la visita de la Presidenta de la República a Concepción se señalaron algunas obras específicas y hay una que se menciona que me da la impresión es con el paso bajo la línea del ferrocarril en el sector Endesa. ¿Nos podría informar de eso?

Sra. ALCALDESA: Yo lo escuché cuando lo anunció ...

Sr. PAULSEN: Salió en el diario.

Sra. ALCALDESA: Puede haber sido, pero en esa obra se está trabajando y debiera llamarse a licitación pronto, pero puedo averiguar e informarles porque es un tema que se ha estado trabajando con los distintos servicios. Nosotros no somos Unidad Técnica pero sí nos han pedido la opinión, así es que puedo pedirle a Construcciones que me informe para poder contarles sobre ello.

Sr. PAULSEN: Me da la impresión como que se habían asignado recursos para ello.

Sra. ALCALDESA: Sí, están asignados los recursos, debieran estar partiendo esas obras el primer semestre de este año, no sé en qué pie están pero sí sé que están muy avanzados.

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión.

Siendo las 13:20 horas se levanta la Sesión.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 05 de marzo de 2005.

|